



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 3 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

RESOLUCION NÚMERO DE 2016

-- 12767

18 AGO 2016

Por la cual realizan unos encargos

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 de 18 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219 GRADO 07, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander se encuentra vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra encargado.
2. Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *“Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente...”*.
3. Que CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR TARAZONA identificada con la cédula de ciudadanía número 63.332.453 ostenta los derechos de carrera administrativa en el empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 05 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander y reúne los requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Código 219, Grado 07 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR TARAZONA identificada con la cédula de ciudadanía número 63.332.453, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 07, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de ROSA JULIA PEÑA MARTINEZ.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a ESPERANZA ROJAS PABÓN identificada con la cédula de ciudadanía número 28.295.243, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 05, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de CLAUDIA RAQUEL ESCOBAR TARAZONA.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a ORLANDO DIAZ CARREÑO identificado con la cédula de ciudadanía número 13.834.380, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 04, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de ESPERANZA ROJAS PABÓN.



RESOLUCION	CÓDIGO: AP-JC-RG-89	FECHA: 03-11-15	VERSIÓN: 4	PÁG. 4 DE 5
------------	------------------------	-----------------	------------	-------------

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a LUZ STELLA IBAÑEZ GARCIA identificada con la cédula de ciudadanía número 63.344.107, en el empleo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CODIGO 219, GRADO 02, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de ORLANDO DIAZ CARREÑO.

ARTICULO QUINTO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a NELSON HERNANDEZ DULCEY identificado con la cédula de ciudadanía número 5.689.269, en el empleo de TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CODIGO 314, GRADO 07 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de LUZ STELLA IBAÑEZ GARCIA.

ARTICULO SEXTO: A partir de la fecha de la presente resolución, encargar a ALBERTO REYES RAMIREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 13.923.429, en el empleo de TECNICO OPERATIVO, NIVEL TECNICO, CODIGO 314, GRADO 02 de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, mientras dure el encargo de NELSON HERNANDEZ DULCEY.

Expedida en Bucaramanga, a los

18 AGO 2016

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General.

Revisó: Benjamín Gutiérrez Sanabria – Director Administrativo de Talento Humano

Proyectó. Inés Andrea Aguilar Aldana – Profesional Universitario
Luz M. Rodríguez – Profesional Universitario (E)